

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto Electoral de Quintana Roo** entregó el 30 de abril de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto Electoral de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	104,470.37	104,470.37	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	101,819,385.00	0.00	101,819,385.00	80,971,224.00	80,971,224.00	79.52
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$101,819,385.00	\$0.00	\$101,819,385.00	\$81,075,694.37	\$81,075,694.37	79.63

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$19,772,143.00	\$10,842.97	\$19,782,985.97	\$17,360,636.65	\$16,873,920.54	87.76
Materiales y Suministros	39,994,932.00	(5,686.67)	39,989,245.33	17,340,558.60	17,320,995.28	43.36
Servicios Generales	25,319,520.00	(5,156.30)	25,314,363.70	21,321,240.33	20,976,815.46	84.23
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,454,637.00	00.0	16,454,637.00	16,122,192.11	16,122,192.11	97.98
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	278,153.00	0.00	278,153.00	64,771.53	64,771.53	23.29
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$101,819,385.00	\$0.00	\$101,819,385.00	\$72,209,399.22	\$71,358,694.92	70.92

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$81,075,694.37**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$101,819,385.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se alcanzó en un **79.63%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, sin una estimación al inicio del ejercicio, “Este ingreso se obtuvo por ventas de bases de licitaciones de material electoral, así como material para simulacro, al momento del reporte permanecía en el banco, la variación que se presenta se debe a que no se estimó una cantidad inicial”; y en cuanto al rubro de **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, con una menor recaudación, “La variación es debido a que se tuvo menor recaudación ya que se tienen recibos pendientes de pago por parte de la SEFIPLAN, los recibos son: R-33, R-42, R-43 de Materiales y Suministros, R-34, R-38, R-44, R-46 Servicios Generales Básicos, Bienes Muebles, Impuestos sobre Nómina”. **(Figura 1)**

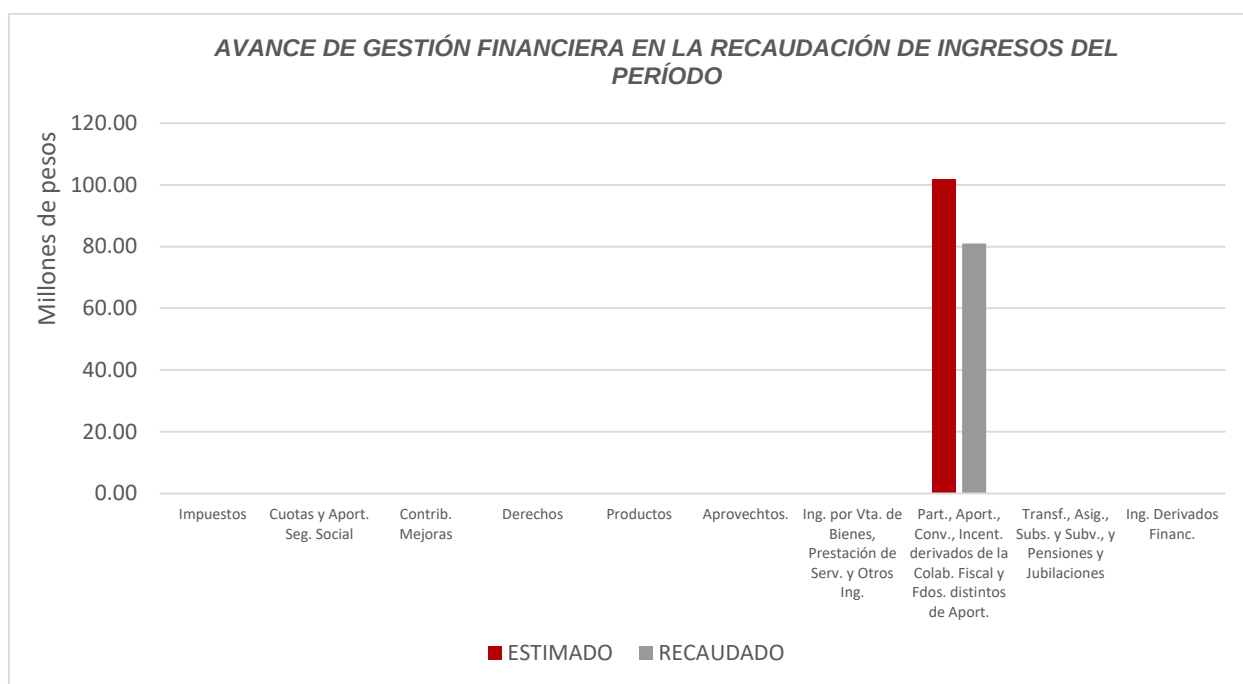


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$72,209,399.22**, en relación con el Egreso Modificado por **\$101,819,385.00**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se aplicaron en un **70.92%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Servicios Personales**, “Esta diferencia se debe a que el pago del seguro de vida se paga en el mes de abril. En el caso de las ampliaciones y reducciones son adecuaciones internas que se realizan”; en cuanto al capítulo de **Materiales y Suministros**, “Se debe a que hay pagos pendientes de realizar de las licitaciones de Material Electoral. En el caso de las ampliaciones o reducciones son adecuaciones internas que se realizan”; para el capítulo de **Servicios Generales**, “se debe a que hay pagos pendientes de realizar de las licitaciones. En el caso de las ampliaciones o reducciones son adecuaciones internas que se realizan”; respecto al capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “La diferencia se debe a multas que tienen los partidos”; y en cuanto al renglón de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Debido a que se tienen recibos pendientes de pago por parte de SEFIPLAN, aún no se adquieren los demás bienes”. **(Figura 2)**

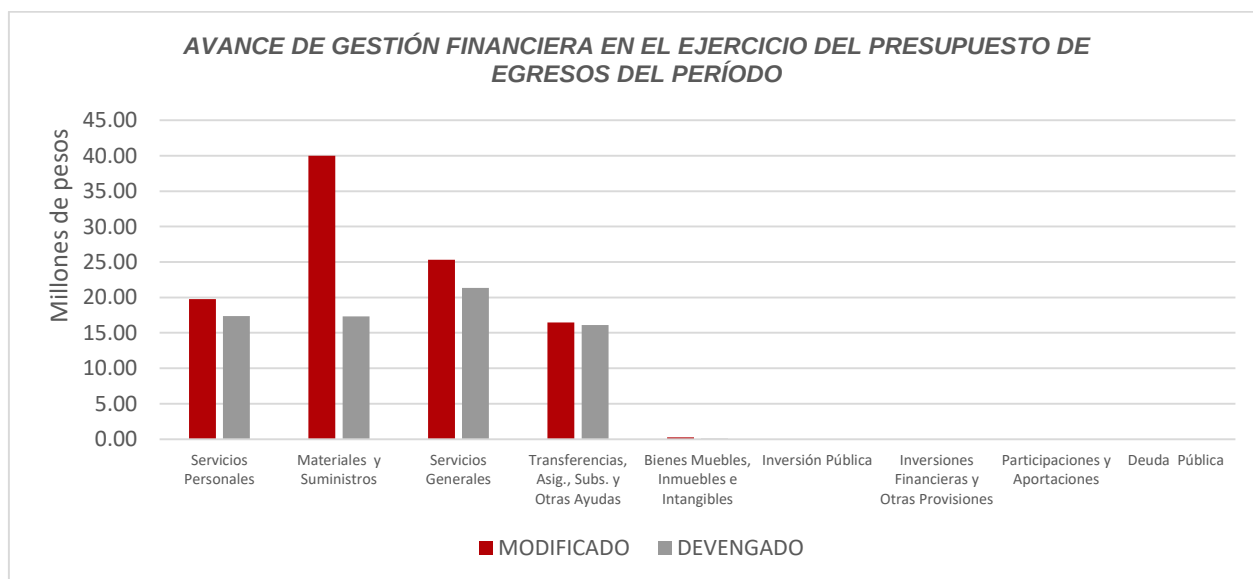


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto Electoral de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **27.88%** con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un porcentaje por recaudar del **72.12%**.

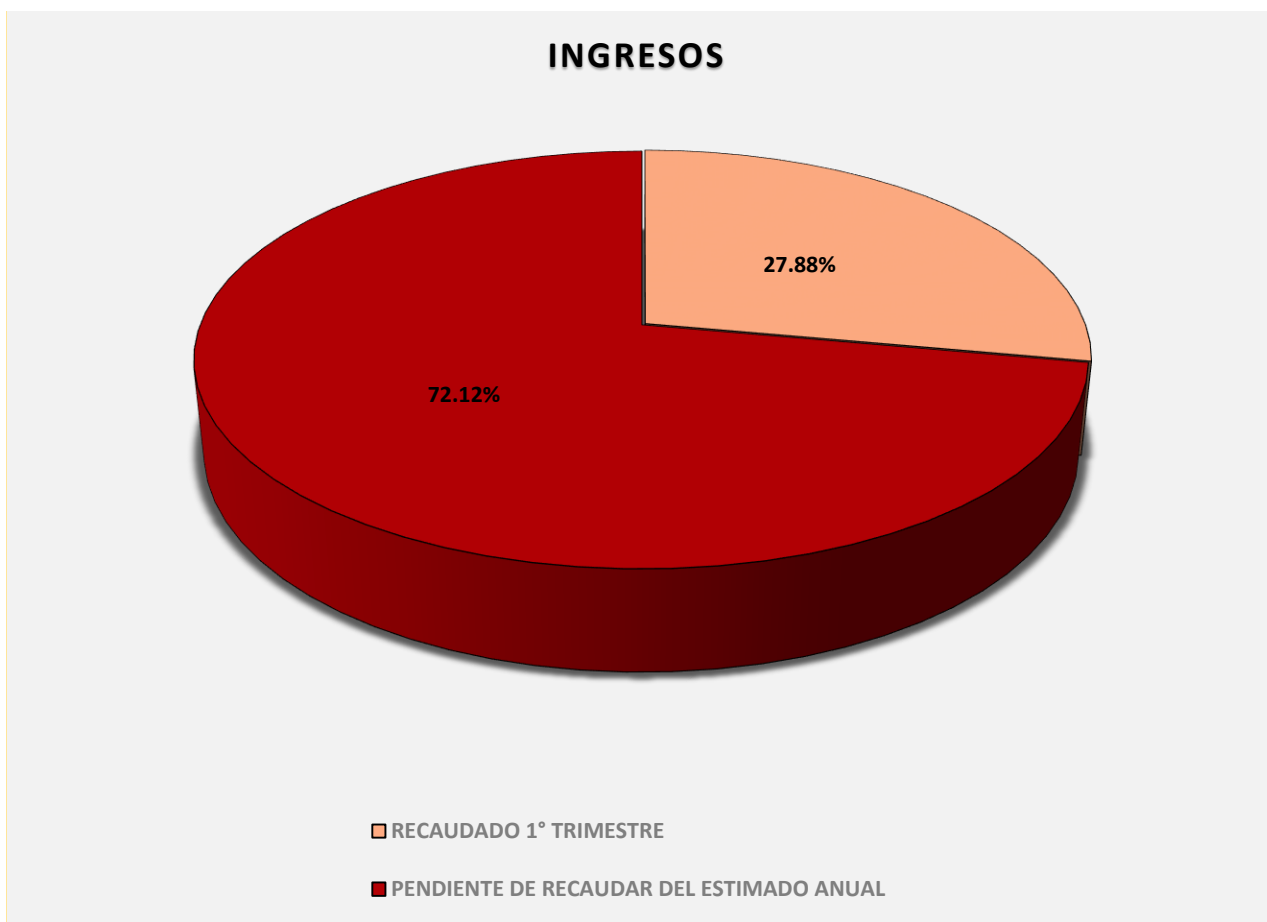


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Instituto Electoral de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **24.84%** con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un porcentaje por devengar del **75.16%**.

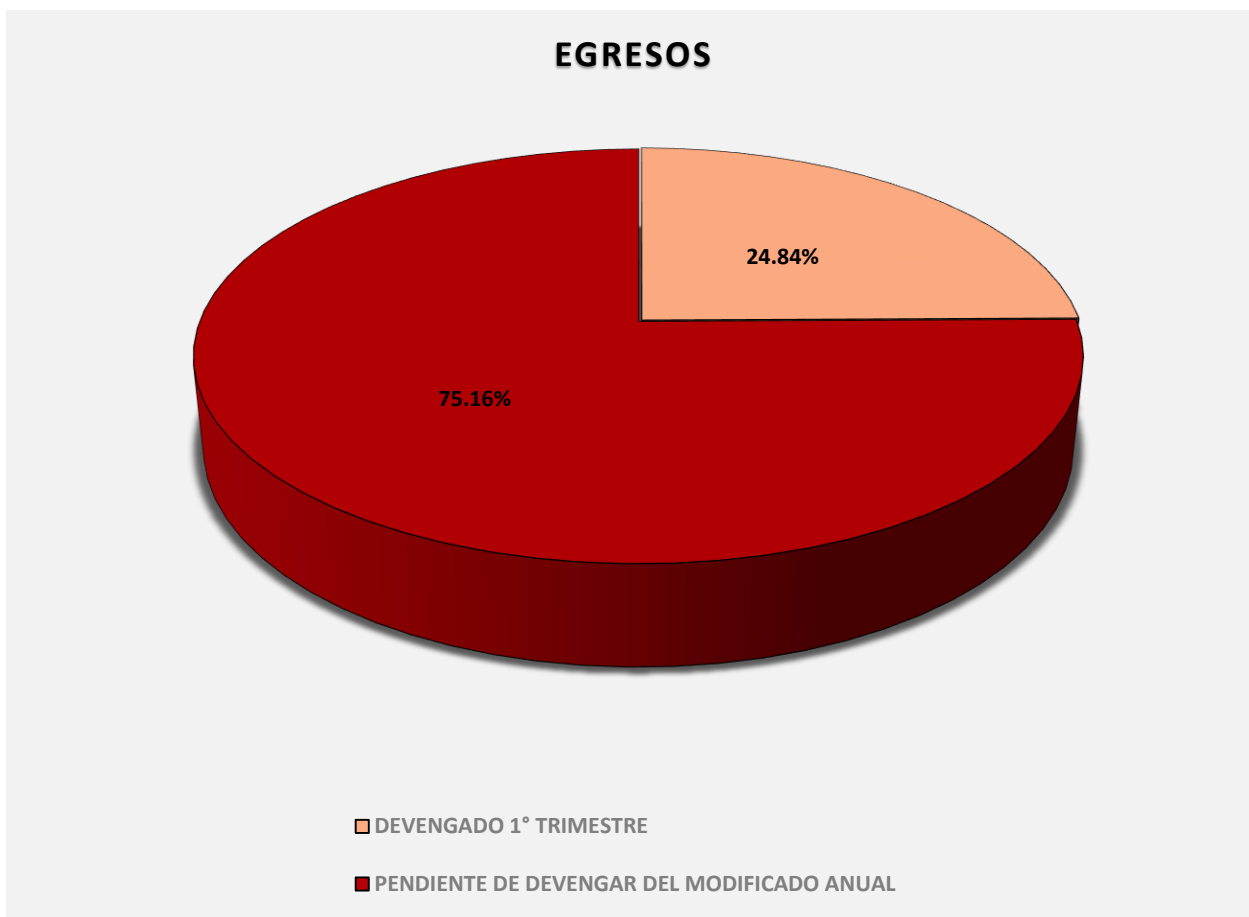


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Presupuesto de Egreso del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó para el **Instituto Electoral de Quintana Roo** la cantidad de \$290,755,173.00, recurso asignado para el desarrollo de 2 programas presupuestarios:

- **E039 – Cultura Política Democrática**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$175,788,200.00.
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$114,966,973.00.

El total de recursos asignados a los programas es igual a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El **Instituto Electoral de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	1er. TRIMESTRE	1er. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E039 - Cultura Política Democrática.	F- Contribuir a establecer un gobierno confiable, cercano a la gente, abierto al diálogo y conciliador. Que atiende a las demandas ciudadanas y genera estabilidad y paz social, mediante el desarrollo de estrategias de participación ciudadana.	20.35	0	0	0	0%	0%	La meta de este indicador es anual.
	P- La ciudadanía participa activamente en los procesos electorales locales.	53.9	0	0	0	0%	0%	
	C- Procesos electorales con valores de cultura política y democrática implementados.	53.9	0	0	0	0%	0%	
M001 - Gestión y Apoyo Institucional.	F- Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una gestión para resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	6	0	0	0	0%	0%	La meta de este indicador es anual (SEFIPLAN).
	P- Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85	0	0	0	0%	0%	
	C- Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100	0	0	0	0%	0%	

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

En los dos programas presupuestarios respecto a los Fines y Componentes que los integran el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%**, respecto a la meta anual, debido a que las metas están programadas al final del ejercicio.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Electoral de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.